

Desde el 18 de mayo de 1996

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto **SUSCRIBIR**.

Para dejar de recibir el Boletín por correo electrónico, escribir en el asunto **BORRAR**

El 18 de mayo de 2026, **vecinet** cumplió 30 años.

[Crónica de una Memoria Viva: vecinet y tres décadas de Comunicación de Cercanía](#)

Seguinos también en Facebook: **vecinet noticias**

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

DESTACAMOS:

1974: Cooperativas, organización y resistencia a la dictadura

Un período no investigado por la historia "oficial"...

<https://tinyurl.com/vecinet-1974ActoPDF>

.....
<https://www.facebook.com/share/p/1EuRfKdVKo/>

SUMARIO

- 1 – [Bañados de Carrasco: el vínculo de un jerarca de Ambiente con Costantini abre nuevas preguntas](#)
- 2 – [Reglamento de Tierras de 1815: "que los más infelices sean los más privilegiados"](#)
- 3 – [Facultad de Medicina: un intento de femicidio que vuelve a poner en discusión la violencia de género](#)
- 4 – [\[Florida\] Colectivo 8M volvió a concentrarse contra la violencia machista](#)
- 5 – [\[Río Negro\] Desde Nuevo Berlín, estudiantes investigan la violencia para aprender a convivir](#)
- 6 – [\[Artigas\] RebobinArte: cuando la memoria audiovisual vuelve a las calles](#)
- 7 – [\[Montevideo\] En el municipio D, cinco Asambleas Territoriales llevan el debate educativo a los barrios](#)

1 – Bañados de Carrasco: el vínculo de un jerarca de Ambiente con Costantini abre nuevas preguntas

(vecinet) — Para vecinet, el debate de fondo continúa. El ministro de Ambiente dio por cerrada la polémica tras firmar el decreto que incorpora formalmente al humedal a la lista de áreas protegidas. Sin embargo, detrás de los expedientes y las excepciones normativas, el caso expone cómo las "alianzas neodesarrollistas" reflotan el concepto de las "tierras de ningún provecho" para justificar la privatización y el cemento sobre los bienes comunes, bajo la premisa de que el territorio solo adquiere valor cuando se transforma en mercancía inmobiliaria.

Poner "en valor" el humedal

Oscar Caputi reconoció que "no fue adecuado" pronunciarse sobre el megaproyecto. Antes había definido como una "oportunidad" la llegada de inversión privada para conservar y "poner en valor" el humedal

Hay una nueva pieza en la discusión sobre el futuro de los Bañados de Carrasco. Y esta vez no se trata solamente del megaproyecto de unas 3.000 viviendas y susservicios, de la protección ambiental del humedal o de las decisiones que deberá tomar la Junta Departamental de Montevideo.

La novedad involucra directamente al Ministerio de Ambiente. El subsecretario de Ambiente, Oscar Caputi, reconoció que "no fue adecuado" haberse pronunciado públicamente sobre el negocio inmobiliario impulsado por el empresario argentino Eduardo Costantini, después de que se conociera que había mantenido vínculos profesionales con él y había actuado como su apoderado.

La información fue publicada inicialmente por Brecha, en la investigación de Rosario Touriño titulada "Sigue girando", y posteriormente recogida por El Observador. Según esta documentación, el vínculo entre Caputi y Costantini se remonta al menos a 2021, cuando el actual subsecretario todavía trabajaba en el sector privado.

De asesor privado a jerarca de Ambiente

En 2021, Caputi trabajaba para Enviro Consultores y fue responsable del estudio de impacto ambiental de la residencia que Costantini construyó en las inmediaciones del faro de José Ignacio. Según la documentación difundida, además, fue uno de los tres apoderados designados por el empresario para realizar gestiones vinculadas al proyecto ante distintas dependencias del Ministerio de Ambiente. La residencia, de unos 1.647 metros cuadrados, implicó una inversión de US\$ 5,6 millones y obtuvo una clasificación ambiental de categoría B.

El vínculo con la familia Costantini tampoco habría terminado allí. El Observador, a partir de la información publicada por Brecha, señala que Caputi fue responsable en 2023 del estudio de impacto ambiental de una residencia desarrollada por Rodolfo Costantini,



hermano de Eduardo, en San Vicente, Maldonado. También aparece un antecedente de 2012 relacionado con Las Cárcavas, un proyecto de chacras marítimas en Rocha posteriormente identificado como un emprendimiento de Edo Costantini, hijo de Eduardo.

Es decir que la discusión no refiere a una relación ocasional entre un funcionario y un empresario, sino a una trayectoria profesional vinculada durante varios años con proyectos inmobiliarios de integrantes de la familia Costantini.

Caputi dejó la actividad en Enviro Consultores en 2025, poco antes de asumir como subsecretario de Ambiente.

La excusación

Después de asumir el cargo, Caputi presentó una excusación para no intervenir en actuaciones administrativas vinculadas a dos empresas para las que había trabajado: Pifemil SA —razón social de Enviro Consultores— y Ontemar SA.

Una resolución del Ministerio de Ambiente, fechada el 31 de julio de 2025, aceptó esa excusación y lo relevó de toda participación en actuaciones administrativas que involucraran a esas empresas. La resolución señala los principios de imparcialidad, objetividad y buena fe que rigen la función pública. Pero el apartamiento no fue inicialmente público y, según la investigación periodística, el tema se difundió luego de cuestionamientos realizados por la Red Unión de la Costa.

La controversia, en realidad, había comenzado mucho antes. El 18 de junio de 2025, apenas se anunció su designación en sustitución de Leonardo Herou, la Red Unión de la Costa manifestó su "gran preocupación" y rechazó el nombramiento. Las organizaciones vecinales y técnicas advirtieron al gobierno que Caputi mantenía desde 2009 una relación directa con Enviro Consultores y figuraba como técnico responsable en numerosos expedientes que tramitaban autorizaciones ambientales ante el propio ministerio. El Poder Ejecutivo estuvo bajo aviso, pero lo nombró de todos modos, intentó archivar el problema mediante una excusación administrativa y hoy mantiene su respaldo político.

Aquí no se trata de fabricar conspiraciones ni de afirmar, sin pruebas, que el jerarca haya cometido un delito o recibido un beneficio indebido. El problema es bastante más sencillo y ético. Si era razonable colocar como número dos del Ministerio de Ambiente a quien venía de asesorar y actuar como apoderado de los principales inversores privados del sector; y si una firma en un papel podía neutralizar una "puerta giratoria" tan evidente.

La cuestión que ahora aparece en el debate público es otra. La excusación formal no impidió que el subsecretario opinara públicamente sobre el proyecto de Costantini en los Bañados de Carrasco. Y no lo hizo limitándose a declarar que, llegado el momento, el Ministerio debería analizarlo técnicamente.

"Una oportunidad"

En una entrevista con TV Ciudad, Caputi sostuvo que una construcción privada de esas características podía constituir "una oportunidad" para mejorar la conservación y la puesta "en valor" del humedal. "Cuando se desarrolla una inversión de este tipo siempre puede ser una oportunidad para mejorar con aportes de capital privado la conservación y la puesta en valor de ese humedal", afirmó.

La declaración adquiere otra dimensión luego de conocerse su relación profesional anterior con Costantini. No porque ese antecedente permita afirmar que exista una intervención indebida en el trámite —eso no está demostrado—, sino porque introduce una duda razonable sobre la conveniencia de que un jerarca con esos antecedentes profesionales emitiera públicamente una valoración favorable sobre un proyecto vinculado a un antiguo cliente.

Precisamente por eso la propia rectificación posterior resulta significativa.

Consultado ahora sobre si fueron adecuadas aquellas declaraciones, Caputi respondió: "Hoy, con el diario del lunes, entiendo que no. Porque fue tomado como una defensa de un proyecto el cual no está ni siquiera a estudio de la órbita del ministerio". También aseguró que, si el proyecto llega al Ministerio de Ambiente, él no actuará y serán los técnicos quienes intervengan.

Una cuestión que va más allá de un trámite

El artículo 14 de la Ley 19.823, que establece el Código de Ética en la Función Pública, dispone que los funcionarios no deben intervenir en decisiones relativas a asuntos en los que hayan participado privadamente como técnicos y deben poner en conocimiento de su superior jerárquico las situaciones de implicancia.

Brecha introdujo, además, una discusión más amplia sobre los conflictos de interés. No solamente aquellos en los que existe una intervención concreta del funcionario —el conflicto real—, sino también aquellos casos en los que pueda existir un conflicto potencial o una duda razonable sobre la imparcialidad.

Es una distinción importante. Porque la pregunta que queda planteada no es solamente si Caputi hubiera podido intervenir formalmente en el expediente del megaproyecto. La pregunta es también qué señales debe dar un organismo público cuando uno de sus principales responsables tiene antecedentes profesionales directamente relacionados con los actores privados de un negocio que, tarde o temprano, puede llegar a estar bajo su competencia.

Y los Bañados siguen en el centro

Todo esto ocurre mientras el megaproyecto inmobiliario sigue avanzando por otra vía institucional.

La iniciativa impulsada por Costantini contempla unas 3.000 viviendas, con sus servicios y otras construcciones, destinadas a sectores de alto poder adquisitivo en un predio de aproximadamente 228 hectáreas, en las inmediaciones de los Bañados de Carrasco. Actualmente está en manos de la Junta Departamental de Montevideo, que debe decidir sobre la Declaración de Interés Departamental que permitiría avanzar hacia los estudios necesarios para una eventual recategorización del suelo.

Por ahora, el proyecto no está en estudio del Ministerio de Ambiente. Pero si el proceso avanza, ese ministerio tendrá participación en los análisis ambientales correspondientes.

Y los Bañados de Carrasco ya estuvieron en el centro de otra polémica. El humedal había quedado inicialmente fuera de la lista de 37 humedales incorporados a un decreto de protección ambiental. Después de las críticas públicas, el Ministerio de Ambiente anunció que los incorporaría, una decisión que el ministro Edgardo Ortuño justificó como una forma de "despejar dudas y manejos".

La protección, sin embargo, no significa que automáticamente quede prohibida toda construcción en los terrenos linderos. El propio Ministerio explicó que la medida impide la desecación de los humedales, mientras que el proyecto inmobiliario sostiene que se encuentra fuera del área propiamente dicha del bañado. Por eso el debate de fondo continúa.

Las alianzas neodesarrollistas y el mito del vacío

El caso de los Bañados de Carrasco deja en evidencia una paradoja mayor que trasciende al Ministerio de Ambiente. Mientras el expediente de las 3.000 viviendas avanza en la Junta Departamental de Montevideo, el proceso expone un fenómeno que el geógrafo Patrice Melé ha estudiado a fondo en América Latina: cómo gobiernos de signo progresista terminan articulando alianzas neodesarrollistas con el capital privado.

Este mecanismo se alimenta de una idea fija, un relato dominante, que presenta al espacio natural como un "terreno baldío" o un lugar "virgen" que está desaprovechado. Es la actualización de las viejas "tierras de ningún provecho" de la época colonial. Bajo esta lógica, un humedal (un parque, unas dunas, etc.) que funciona de forma autónoma no tiene valor real hasta que llega una inversión privada a meterle cemento (o algo) para, supuestamente, "ponerlo en valor". La trampa de este modelo aparece cuando las administraciones de izquierda asumen ese mismo discurso, justificando la recategorización de un suelo sensible bajo la premisa de que el privado va a "recuperar" o financiar obras sociales con lo que administrativamente se cataloga como "lugar vacío". Al final, las fronteras entre el ordenamiento público y el lucro inmobiliario se vuelven peligrosamente difusas. Ambos niveles del Estado terminan convergiendo para viabilizar la inversión.

No es solamente quién firma un expediente

El episodio Caputi agrega una dimensión que hasta ahora no estaba en primer plano: quiénes toman las decisiones ambientales, qué trayectoria profesional tienen y qué relaciones previas mantienen con los actores privados que impulsan grandes transformaciones del territorio.

No alcanza, por supuesto, con conocer que un jerarca trabajó anteriormente para una empresa o para un empresario. La experiencia profesional en el sector privado no constituye por sí misma una irregularidad.

Pero cuando esa experiencia está vinculada con proyectos inmobiliarios, cuando el antiguo cliente impulsa ahora un megaproyecto de enorme escala y cuando el funcionario, ya desde el Estado, se pronuncia públicamente destacando las "oportunidades" que esa megaconstrucción podría generar para el humedal, la sociedad tiene derecho a preguntar. Y la respuesta no debería limitarse a señalar que existe una excusación administrativa.

También debería explicar con claridad cuál es el alcance de esa excusación, desde cuándo rige, qué asuntos comprende y cómo se garantiza que las decisiones ambientales sean independientes de los intereses privados que puedan verse afectados o beneficiados por ellas.

Porque el asunto de los Bañados de Carrasco no es menor. Lo que está en discusión no es solamente un proyecto de 3.000 viviendas. Es una transformación de gran escala en un territorio ambientalmente sensible, junto a uno de los principales humedales metropolitanos, y con efectos que pueden extenderse mucho más allá de los límites del predio.

Por eso, la aparición del vínculo entre el subsecretario de Ambiente y el empresario que impulsa el proyecto no permite sacar conclusiones que los hechos todavía no prueban. Pero sí permite formular preguntas.

En asuntos que involucran bienes comunes, ambiente, grandes inversiones y decisiones públicas, que existan preguntas razonables y que puedan ser respondidas públicamente también forma parte de las garantías democráticas.

=====

VER TAMBIÉN:

- Bañados de Carrasco: proteger el humedal no alcanza para detener la expansión de una nueva ciudad

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1246>

.....

<https://www.facebook.com/share/p/1ETn2FmZgf/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1246.htm>

- [Canelones] Parque Roosevelt: mucho más que los árboles que se ven marcados

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1247>

.....

<https://www.facebook.com/share/v/1DbzhVifNT/>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1247.htm>

- [Maldonado] Distinguen al Movimiento Punta Ballena Protegida y a la Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce

<https://www.facebook.com/share/p/1BkkVUxzBA/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1238-2>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1238.htm#T2>

- Sigue girando

<https://brecha.com.uy/sigue-girando/>

- Cosas veredes

<https://brecha.com.uy/cosas-veredes/>

- "Compromete la integridad de la gestión": organizaciones piden renuncia del subsecretario de Ambiente por "conflicto de interés"

<https://ladiaria.com.uy/ambiente/articulo/2026/8/compromete-la-integridad-de-la-gestion-organizaciones-piden-renuncia-del-subsecretario-de-ambiente-por-conflicto-de-interes/>

- Subsecretario de Ambiente trabajó para Costantini y defendió públicamente la oportunidad de proyecto en Bañados de Carrasco

<https://www.elobservador.com.uy/nacional/subsecretario-ambiente-trabajo-costantini-el-empresario-detras-del-proyecto-3000-viviendas-los-banados-carrasco-n6055519>

- Subsecretario de Ambiente reconoció que no fue adecuado hablar del proyecto de Bañados de Carrasco y se refirió a su trabajo para Costantini

<https://www.elobservador.com.uy/nacional/subsecretario-ambiente-reconocio-que-no-fue-adecuado-hablar-del-proyecto-banados-carrasco-y-se-refirio-su-trabajo-costantini-n6055890>

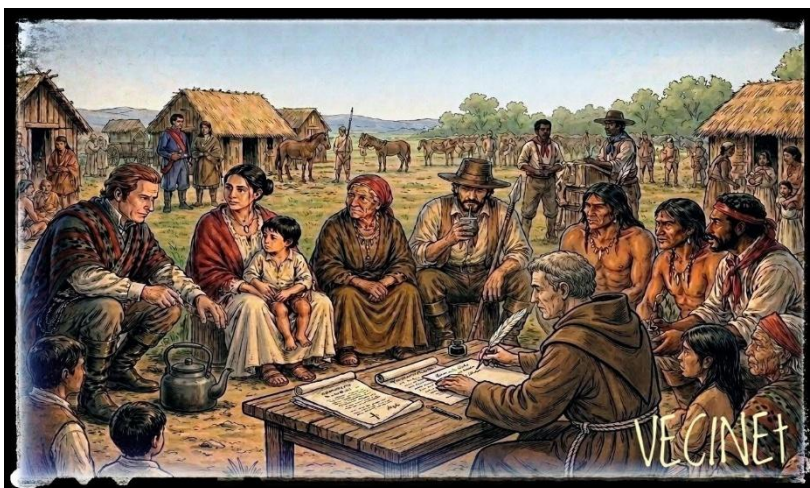
- Bañados de Carrasco: la historia de cómo nació el millonario y polémico proyecto inmobiliario de Eduardo Costantini
<https://www.elpais.com.uy/que-pasa/banados-de-carrasco-la-historia-de-como-nacio-el-millonario-y-polemico-proyecto-inmobiliario-de-eduardo-costantini>
- Subsecretario de Ambiente reconoció que sus declaraciones sobre el proyecto en los bañados de Carrasco no fueron adecuadas
<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2026/9/subsecretario-de-ambiente-reconocio-que-sus-declaraciones-sobre-el-proyecto-en-los-banados-de-carrasco-no-fueron-adecuadas/>
- [Rocha] Informe técnico del CURE analiza posibles impactos del proyecto de aeropuerto
<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-1>
-
<https://www.facebook.com/share/p/1ExxFhPUqH/>
-
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T1>
- [Maldonado] Manantiales Golf: cuando el “desarrollo” transforma el territorio
<https://www.facebook.com/share/p/19ArtGvVro/>
- ¿Qué está pasando bajo el mar uruguayo?
<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-3>
-
<https://www.facebook.com/share/p/1Dw8Hqhfr4/>
-
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T3>
- Cuando el conflicto ambiental llega a la Justicia: ¿qué puede hacer la ciudadanía?
<https://www.facebook.com/share/p/1eHHxeATcU/>
-
<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244>
-
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm>
- Durante el siglo XXI los conflictos ambientales por el agua mostraron un incremento sostenido en la región costera
<https://www.facebook.com/share/p/1DYL7qRQqn/>
-
<https://tinyurl.com/vecinet-noti1244-4>
-
<http://www.chasque.net/vecinet/noti1244.htm#T4>
- Patrice Melé y conflictos territoriales:
 - Conflictos territoriales. Discusiones, experiencias y aprendizajes en el área metropolitana de Montevideo. 2025.
<https://hal.science/hal-05383623v1/document>
 - ¿Qué producen los conflictos urbanos? 2017.
https://www.researchgate.net/publication/312022567_Que_producen_los_conflictos_urbanos
 - Transacciones territoriales. Patrimonio, medio ambiente y acción pública
<https://www.redalyc.org/journal/312/31234163007/html/>
 - Conflictos de proximidad y dinámicas urbanas en América Latina.
<https://journals.openedition.org/geocarrefour/7892>

2 – Reglamento de Tierras de 1815: "que los más infelices sean los más privilegiados"

Una de las decisiones más importantes del artiguismo sobre la tierra

(vecinet) — El 10 de setiembre de 1815, en plena revolución, José Artigas dictó el "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados", conocido como "Reglamento de Tierras de 1815".

A 211 años de aquel día, vale la pena volver sobre un documento que ocupa un lugar central en la historia política y social de nuestro país. No solamente por su importancia dentro del artiguismo, sino porque puso en discusión una cuestión que atraviesa



buena parte de nuestra historia. La tierra, su propiedad, su uso y, sobre todo, quiénes tienen derecho a acceder a ella.

El Reglamento comenzaba estableciendo medidas para ordenar la campaña y asegurar la población y producción rural. Pero su dimensión política aparece con particular claridad cuando determina quiénes debían tener preferencia en el reparto de las tierras.

El artículo 6 establecía que los terrenos disponibles serían repartidos dando prioridad a que "los más infelices sean los más privilegiados". Y no dejaba la expresión en una declaración general. Identificaba concretamente a los destinatarios. En primer lugar, los negros libres, los zambos, los indios y los criollos pobres, las viudas pobres con hijos y establecía prioridades entre casados, americanos solteros y

extranjeros.

La tierra, de esta manera, no aparecía solamente como un bien que podía ser apropiado o como un recurso para la producción. Su distribución estaba vinculada a una determinada concepción de justicia y a la necesidad de incorporar a los sectores más pobres de la campaña a una nueva organización social y política.

El Reglamento también establecía condiciones sobre esas tierras. Las suertes debían ser trabajadas y pobladas; se procuraba que

contaran con aguadas y se establecían dimensiones y formas de demarcación. Y, particularmente significativo, el artículo 19 disponía que los beneficiarios no podían vender ni enajenar las tierras recibidas, ni contraer deudas sobre ellas en determinadas condiciones.

No era, por tanto, simplemente una distribución de tierras. Era parte de un proyecto político sobre cómo organizar el territorio y la sociedad después de la revolución.

El documento también delimitaba jurisdicciones territoriales. El artículo 3 establecía, entre otras divisiones, una jurisdicción "desde Santa Lucía a la costa de la mar". La referencia resulta especialmente significativa cuando, más de dos siglos después, en esa misma amplia franja territorial vuelven a aparecer discusiones sobre el uso de la tierra, la transformación del territorio y quiénes participan en las decisiones sobre su destino.

No se trata de establecer una continuidad histórica mecánica entre 1815 y los conflictos actuales. Son épocas, problemas y relaciones sociales diferentes. Pero sí de recordar que la cuestión de la tierra nunca fue solamente una cuestión de propiedad privada. También fue, y sigue siendo, una cuestión política, social y territorial.

Un siglo después, Vaz Ferreira vuelve sobre la tierra

Un siglo después del Reglamento artiguista, otra figura fundamental del pensamiento uruguayo volvería sobre el problema desde otra perspectiva.

En 1918, Carlos Vaz Ferreira publicó "Sobre la propiedad de la tierra", obra que reunía temas que había desarrollado desde 1914 en su Cátedra de Conferencias de la Universidad de la República.

Vaz Ferreira distinguía entre "la tierra como medio de habitación, como medio de producción, como medio de traslación y comunicación y como medio de recreo", poniendo especial atención en las dos primeras dimensiones.

Y planteaba una cuestión particularmente fuerte para la época —y todavía provocadora— al sostener que "el derecho de habitar — derecho a estar— cada individuo en el planeta y en su nación sin precio ni permiso" debía ser considerado un mínimo de derecho humano.

Su planteo partía de una crítica a la forma en que se discutía la propiedad de la tierra. Según Vaz Ferreira, tanto quienes defendían como quienes cuestionaban el orden existente tendían a confundir "la tierra como medio de habitación" con "la tierra como medio de producción".

Así, a comienzos del siglo XX, la discusión ya no pasaba solamente por quién recibía una tierra para trabajarla. Aparecía también otra pregunta: ¿qué derechos tenemos sobre la tierra por el solo hecho de habitar un territorio?

De 1815 a hoy: una pregunta que vuelve

El Reglamento de 1815 y el libro de Vaz Ferreira pertenecen a momentos históricos muy diferentes y no dicen lo mismo. Tampoco corresponde convertirlos en antecedentes directos de los debates actuales.

Pero ambos permiten recuperar algo que suele quedar escondido cuando la tierra se mira únicamente desde su precio de mercado. La tierra tiene otras dimensiones además de su valor como mercancía.

Hay, incluso, una expresión mucho más antigua que ayuda a mirar esta discusión desde otra perspectiva: las llamadas "tierras de ningún provecho". La expresión pertenece a otra época y a otra concepción del territorio, por lo que no corresponde establecer una continuidad directa con las discusiones actuales. Pero permite recuperar una idea que vuelve una y otra vez. Cuando una tierra no genera un determinado provecho económico, puede terminar siendo considerada como tierra sin utilidad.

Y ahí aparece una cuestión que sigue teniendo vigencia, que una tierra no esté siendo explotada comercialmente no significa que no cumpla ninguna función. Puede ser espacio de habitación, producción, recreación o circulación, pero también puede cumplir funciones ambientales, hidrológicas, paisajísticas y sociales. El problema aparece cuando esas funciones quedan invisibles frente al valor que la tierra puede adquirir como mercancía.

En 1815, Artigas colocaba en primer plano a quienes consideraba más desprotegidos y buscaba modificar las condiciones de acceso a la tierra.

En 1918, Vaz Ferreira preguntaba por el derecho a habitar y distinguía ese derecho de la consideración de la tierra como medio de producción.

Hoy, en cambio, buena parte de las discusiones territoriales vuelve a girar alrededor del valor económico de la tierra, los cambios en sus usos, la expansión urbana, las grandes inversiones inmobiliarias y las decisiones públicas que hacen posibles determinadas transformaciones.

Y aparece nuevamente una pregunta que, con otros términos, no es tan diferente de aquellas discusiones: ¿para qué sirve la tierra y para quién?

Porque un territorio aparentemente vacío no necesariamente está vacío de funciones. Puede ser lugar de habitación, producción, circulación o recreación, pero también puede cumplir funciones ambientales, hidrológicas, paisajísticas y sociales que no aparecen reflejadas en su precio.

Tal vez ahí también pueda entenderse aquella antigua expresión de "tierras de ningún provecho". No porque esas tierras carecieran realmente de utilidad, sino porque eran consideradas desde una determinada mirada. La de aquello que todavía no producía "el provecho" que se esperaba de ellas. Hoy, con otros lenguajes y en otros contextos, vale la pena preguntarse qué ocurre cuando el valor de un territorio termina midiéndose principalmente por su capacidad de convertirse en negocio.

No se trata de decir que las situaciones sean las mismas. Se trata, simplemente, de volver a mirar qué entendemos por provecho, por utilidad y por valor cuando hablamos de la tierra.

Por eso, recuperar hoy el Reglamento de Tierras de 1815 no significa solamente recordar una fecha del pasado artiguista. Significa volver a mirar una discusión que forma parte de nuestra historia política: quién decide sobre la tierra, con qué criterios, para beneficio de quiénes y qué lugar ocupan en esas decisiones quienes tienen menos poder económico.

Más de dos siglos después, aquellas preguntas siguen abiertas. Y quizá una de las mejores maneras de recordarlas sea volver a leer aquella frase que Artigas puso en el centro de su Reglamento: **"Que los más infelices sean los más privilegiados"**

El Reglamento Provisorio de 1815 fue dictado el 10 de setiembre de 1815. El texto completo puede consultarse en la

documentación histórica de vecinet y en transcripciones del documento original. La edición digital de "Sobre la propiedad de la tierra" de Carlos Vaz Ferreira está disponible a través de IMPO; la obra fue publicada por primera vez en 1918.

=====

- **Reglamento de 1815**

LEER COMPLETO

<https://tinyurl.com/vecinet-regl1815>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/regl1815.htm>

- **La propiedad de la tierra (Carlos Vaz Ferreira)**

<https://tinyurl.com/vecinet-1918VazF-PDF>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/1918VazF.pdf>

- **Sobre "la propiedad de la tierra": aportes de Carlos Vaz Ferreira a la democracia como realización de un régimen de derechos humanos**

<https://doi.org/10.22187/rfd2020n48a13>

- **José Artigas: la soberanía particular de los pueblos**

<https://www.facebook.com/share/p/1bx6AJmSCS/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1233-1>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1233.htm#T1>

3 – Facultad de Medicina: un intento de femicidio que vuelve a poner en discusión la violencia de género

La víctima declaró ante Fiscalía, aparecen nuevos testimonios y la comunidad universitaria prepara el regreso a las aulas.

(vecinet) — El intento de femicidio ocurrido en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República (UdelAR) continúa generando consecuencias judiciales e institucionales, pero también vuelve a poner sobre la mesa una realidad que atraviesa distintos ámbitos de la sociedad: la violencia de género, sus señales previas y la capacidad de las instituciones para prevenirla y responder cuando aparece.

La joven de 19 años que fue gravemente herida durante el ataque recibió el alta médica y declaró por única vez ante la Fiscalía. Según informó Montevideo Portal, su evolución ha sido favorable. El joven señalado como agresor, Federico Lamaita, permanece internado en una clínica psiquiátrica y, una vez que reciba el alta, quedará a disposición de la Justicia.

Nombrar la violencia por su nombre

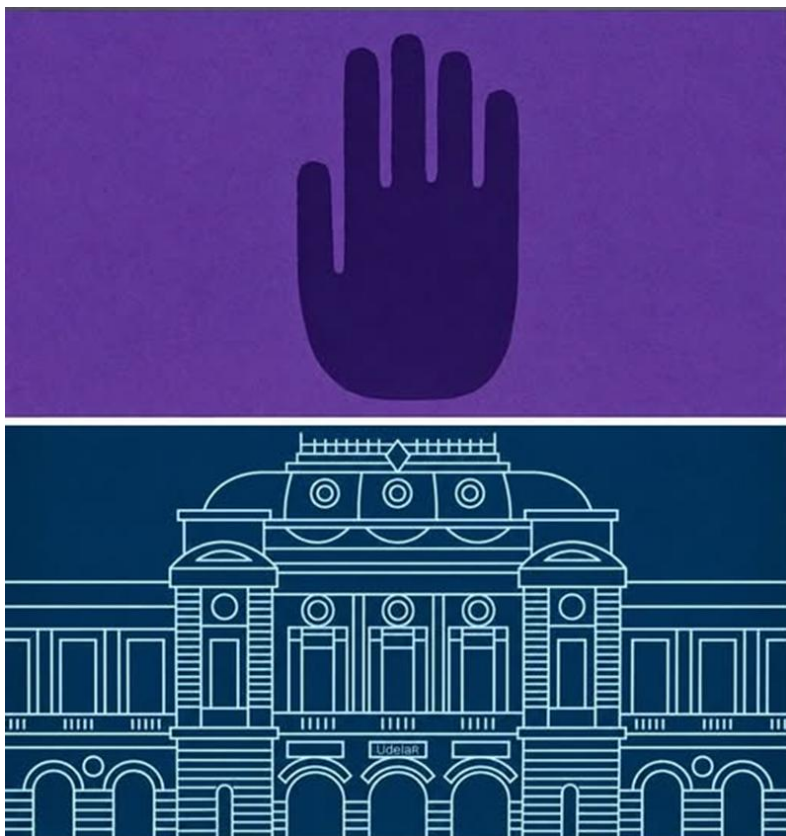
Hablar en este caso de un "intento de femicidio" y no simplemente de un intento de homicidio no es una mera cuestión de palabras. Desde la aprobación de la Ley N° 19.538, el Código Penal uruguayo identifica el femicidio como una figura específica: el asesinato de una mujer —o la intención de provocarlo— por motivos de odio, desprecio o menosprecio hacia su condición de tal. A su vez, la Ley Integral de Violencia Basada en Género (N° 19.580) reconoce que estas agresiones extremas no nacen de la nada, sino que están sustentadas en relaciones de desigualdad y dominación. Nombrar el hecho bajo este marco legal permite reconocer que no se trata de un episodio aislado o un impulso inexplicable, sino de la expresión más extrema de una problemática social y estructural. Ayuda, además, a entender por qué las señales previas cobran tanta relevancia.

Nuevos elementos en la investigación

A las actuaciones por el ataque se sumó el caso de otra estudiante que presentó una denuncia penal por acoso contra Lamaita, a raíz de situaciones anteriores ocurridas en el ámbito universitario. Montevideo Portal informó que la presentación será incorporada a la investigación del intento de femicidio.

También comenzaron a recogerse testimonios vinculados con la etapa anterior de la vida educativa del joven. Excompañeros del liceo N° 1 de Salinas, en Canelones, relataron situaciones que consideran relevantes para la investigación, aunque no existían denuncias formales previas contra él. A partir de estas actuaciones, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) solicitó información sobre sus antecedentes en esa institución.

La aparición de estos relatos vuelve a colocar una pregunta difícil: qué ocurre cuando determinadas conductas de acoso, amenazas o violencia son conocidas en los ámbitos cotidianos, pero no llegan a convertirse en una intervención institucional capaz de prevenir situaciones posteriores.



Volver a habitar la Universidad

Mientras la investigación judicial continúa, la Udelar enfrenta otro desafío: cómo recuperar la vida universitaria después de un hecho que afectó profundamente a estudiantes, docentes y trabajadores.

El Consejo Directivo Central (CDC) resolvió extender la suspensión de las clases y actividades académicas teóricas hasta el sábado 12 de setiembre inclusive. La resolución, publicada completa por vecinet más temprano, plantea además una serie de medidas para acompañar el retorno progresivo a las actividades.

Durante estos días se desarrollan instancias de encuentro, reflexión y contención en los distintos servicios universitarios. No se trata simplemente de esperar que pase la conmoción para volver a la rutina.

La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) planteó precisamente la necesidad de “volver a habitar la universidad y sentirla propia”, sin hacer como si nada hubiera ocurrido. La frase, recogida por Montevideo Portal, resume una preocupación que va más allá de la seguridad física: recuperar los espacios de estudio como lugares de encuentro, convivencia, participación y construcción colectiva.

En Medicina, estudiantes, docentes y trabajadores vienen realizando asambleas y distintas instancias de intercambio para discutir lo ocurrido y pensar las condiciones necesarias para el regreso.

Más que protocolos

La Universidad resolvió además revisar sus políticas sobre violencia, acoso y discriminación, y elaborar materiales que ayuden a los docentes a abordar el regreso a las aulas.

El decano de Medicina, Arturo Briva, confirmó el inicio de un sumario administrativo interno. Al mismo tiempo, los colectivos estudiantiles y gremiales mantienen espacios de participación para discutir las respuestas institucionales y las condiciones de seguridad.

La experiencia vuelve a mostrar que un protocolo, por sí solo, no resuelve una situación de violencia. Las normas y los procedimientos necesitan ser conocidos, accesibles y, sobre todo, capaces de generar respuestas concretas cuando una persona plantea que está siendo acosada, amenazada o violentada.

Por eso, lo ocurrido en Medicina no debería ser leído como un hecho aislado. Las agresiones y distintas formas de violencia basada en género aparecen en espacios educativos, laborales, familiares, comunitarios y en las relaciones cotidianas. Muchas veces comienzan con situaciones que pueden parecer menores, se naturalizan o quedan sin respuesta.

La prevención implica entonces algo más que actuar después de un hecho extremo. También supone escuchar, registrar, acompañar y tomar en serio las situaciones que aparecen antes.

La violencia digital en las aulas

Un ejemplo de esta persistencia en el ámbito universitario se conoció recientemente en la Facultad de Derecho de la propia Udelar. Según informó El Observador, tres estudiantes de la carrera de Traductorado denunciaron penalmente y ante las autoridades académicas a un compañero de estudios por acoso, tras constatar que ellas a las redes sociales acompañados de expresiones agresivas y sin su consentimiento. El decano de la facultad, Gonzalo Lorenzo, confirmó que la denuncia interna fue presentada en junio y que la investigación administrativa "se resolverá en breve" por el Consejo de la Facultad, mientras el caso continúa bajo la órbita de la Fiscalía de Ciudad de la Costa. Sin embargo, el hecho de que las actuaciones administrativas y judiciales hayan cobrado un impulso definitivo recién tras la conmoción generada por el ataque en Medicina, reaviva los cuestionamientos estudiantiles sobre la agilidad de los mecanismos de protección.

La prevención implica entonces algo más que actuar después de un hecho extremo. También supone escuchar, registrar, acompañar y tomar en serio las situaciones que aparecen antes.

Cuando la desprotección también ocurre en una casa

En estos mismos días, otro episodio ocurrido en Playa Hermosa muestra, desde una realidad diferente, la importancia de las respuestas institucionales frente a situaciones de vulnerabilidad.

Como informó Semanario La Prensa y difundió vecinet, el 7 de setiembre se concretó el lanzamiento judicial de una mujer y sus tres hijas, de 2, 12 y 13 años, de una vivienda ubicada en la zona rural de Playa Hermosa por parte del padre de las niñas. La familia recibió el respaldo de vecinos que se movilizaron pacíficamente, ayudaron a retirar sus pertenencias y comenzaron una campaña de recolección de firmas.

El abogado de la familia, Diego Traversa, sostuvo que el padre de las niñas debía proporcionarles una vivienda alternativa decorosa antes del lanzamiento, invocando el artículo 87-1 de la Ley 14.219. Según explicó, esa vulneración había sido planteada durante el proceso judicial, pero el lanzamiento finalmente se concretó sin que esa solución habitacional previa estuviera garantizada.

Son situaciones diferentes y no corresponde equipararlas. Pero ambas permiten volver sobre una misma cuestión: qué significa proteger efectivamente a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad y qué ocurre cuando las respuestas institucionales llegan tarde, son insuficientes o no responden a lo que las normas establecen.

Una respuesta que también es colectiva

Frente a situaciones como estas, la comunidad no aparece solamente como espectadora. En Medicina, estudiantes y trabajadores universitarios participan de asambleas y espacios de reflexión. En Playa Hermosa, los vecinos se organizaron para acompañar a una familia y reclamar una respuesta.

Esa capacidad de organizarse, acompañar y hacer visible aquello que muchas veces queda encerrado en el ámbito privado también forma parte de la prevención.

La violencia de género no es solamente un problema de quienes la sufren directamente. Es una cuestión social que interpela a las instituciones y también a las comunidades.

Por eso, cuando la Udelar se prepara para volver a las aulas, el desafío no es recuperar simplemente la “normalidad”. Es construir condiciones para una vida universitaria donde estudiantes, docentes y trabajadores puedan sentirse parte, participar, ser

escuchados y contar con respuestas concretas frente a situaciones de violencia.

Y, más allá de la Universidad, queda una tarea que atraviesa a toda la sociedad: que ninguna persona tenga que enfrentar sola una situación de violencia y que las instituciones estén a la altura de la protección que las leyes y la comunidad reclaman.

=====

VER TAMBIÉN:

- **[UdelaR] Suspende actividades hasta sábado 12 de setiembre inclusive**

En el marco de las acciones de reflexión en la UdelaR, a causa del intento de femicidio en la Facultad de Medicina, en su reunión de hoy, martes 8 de setiembre, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República RESOLVIÓ...

<https://www.facebook.com/share/p/1MbJ7uGLzz/>

- **[UdelaR] Tras el intento de femicidio ocurrido en la Facultad de Medicina, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió este 4 de setiembre un conjunto de medidas para fortalecer las políticas institucionales ante la violencia de género...**

<https://www.facebook.com/share/p/1GETyDLbLu/>

- **Frente a la violencia de género en espacios universitarios**

Tejer refugios, más allá del trámite

<https://www.facebook.com/share/p/1ERDV5uBuW/>

- **Suspensión de todas las actividades presenciales y virtuales de la FADU...**

<https://www.facebook.com/share/p/1DssjP448Q/>

- **ALERTA Intento de femicidio en Facultad de Medicina**

"No es un hecho aislado"

<https://www.facebook.com/share/r/1Eb7ziiP6V/>

- **[Maldonado] Playa Hermosa: vecinos se organizan tras el desalojo de una madre y sus tres hijas**

<https://www.facebook.com/share/p/1HM54LWCtB/>

- **[Florida] Colectivo 8M volvió a concentrarse contra la violencia machista**

<https://www.facebook.com/share/p/1DYeQGL4Mx/>

- **Tres estudiantes de Facultad de Derecho de la Udelar denunciaron a un compañero por subir fotos y videos de ellas a las redes**

El caso está en manos de la Fiscalía de Ciudad de la Costa y del Consejo de la Facultad que "resolverá en breve", dijo el decano

<https://www.elobservador.com.uy/nacional/tres-estudiantes-facultad-derecho-la-udelar-denunciaron-un-companero-acoso-n6056628>

- **Ley N° 19538**

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19538-2017>

- **Ley de violencia hacia las mujeres basada en genero**

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

- **Jurisprudencia uruguaya del femicidio**

<https://www.teseopress.com/haciaunfuturosinfemicidio/chapter/recepcion-en-la-jurisprudencia-uruguaya-del-femicidio/>

4 – [Florida] Colectivo 8M volvió a concentrarse contra la violencia machista



(vecinet) — “Frente a la violencia machista en todos los espacios que habitamos, seguimos siendo resistencia”, expresó el Colectivo 8M al convocar a una nueva concentración en Florida. La movilización volvió a colocar en el espacio público una problemática que atraviesa la vida cotidiana de muchas mujeres y que, para quienes participan de la organización, requiere respuestas concretas y no solamente declaraciones.

Según informó Diario Cambios el 6 de setiembre, integrantes del Colectivo 8M se concentraron nuevamente en Florida para reclamar mayores garantías de seguridad para las mujeres, la aplicación efectiva de los protocolos existentes y el derecho a

transitar y habitar los distintos espacios sin miedo.

La convocatoria partió de una preocupación que no se limita a situaciones excepcionales. La violencia machista puede atravesar los espacios públicos, los ámbitos de trabajo, los centros educativos, los lugares de encuentro y también los espacios privados. Por eso, uno de los planteos de la movilización apunta precisamente a poder vivir y desplazarse cotidianamente con seguridad.

“Protocolos reales y no sólo papeles”

Uno de los principales reclamos expresados por el colectivo fue la existencia de “protocolos reales y no sólo papeles”. La frase resume una preocupación por la distancia que puede existir entre las medidas previstas formalmente y su aplicación efectiva cuando ocurre una situación de violencia.

Para el Colectivo 8M, contar con protocolos solamente tiene sentido si estos se traducen en mecanismos concretos de prevención, atención y protección. De allí el reclamo por mayores garantías y por respuestas que permitan actuar frente a las situaciones de violencia y no solamente registrarlas después de que ocurren.

Diario Cambios señaló que la concentración también tuvo como objetivo visibilizar el derecho de las mujeres a ocupar los espacios cotidianos sin temor. La posibilidad de caminar, estudiar, trabajar, encontrarse con otras personas o participar de la vida comunitaria forma parte de ese derecho a habitar el territorio.

Organización y espacio público

La movilización del Colectivo 8M vuelve a mostrar la importancia de las organizaciones sociales y comunitarias para colocar determinados problemas en la agenda pública. La concentración no pretende solamente expresar una posición, también busca generar conversación, hacer visibles situaciones que muchas veces permanecen naturalizadas y reclamar respuestas institucionales.

En ese sentido, la organización colectiva permite que una preocupación que puede vivirse individualmente encuentre un espacio común para ser expresada y discutida.

El Colectivo 8M anunció que continuará impulsando movilizaciones e instancias de visibilización. Según recogió Diario Cambios, el objetivo es mantener la violencia machista como un problema presente en la agenda pública y sostener los reclamos vinculados con la seguridad y la protección de las mujeres.

La concentración vuelve así a llevar una discusión social a las calles de Florida: qué condiciones hacen posible que todas las personas puedan habitar y transitar sus espacios cotidianos con libertad, seguridad y sin miedo, y qué responsabilidad tienen las instituciones y la propia comunidad para garantizarlo.

5 – [Río Negro] Desde Nuevo Berlín, estudiantes investigan la violencia para aprender a convivir

Un proyecto nacido de las preocupaciones de los propios estudiantes busca comprender los conflictos en los centros educativos y generar herramientas para mejorar la convivencia

La preocupación por la violencia en los centros educativos llegó al aula de sexto año en Nuevo Berlín a partir de una inquietud muy concreta: qué podía pasar cuando los gurises dejaran la escuela y comenzaran el liceo. Lo que al principio apareció como temor ante situaciones de agresión, amenazas o violencia que veían en los medios de comunicación terminó convirtiéndose en una pregunta y, después, en una investigación.

Así nació “La violencia en centros educativos, comprender para convivir”, un proyecto del Club de Ciencias “Convivencia”, desarrollado por los 18 estudiantes de sexto año del Centro Educativo de Nuevo Berlín, con el acompañamiento de la docente Noelia de Cuadro. En representación del grupo participaron Ami Ávila, Candela Zapata, Jaho Piñeiro y Lucas Rodríguez.

Según informó Impacto Noticias, algunos estudiantes habían llegado incluso a plantear que querían simplemente “disfrutar los recreos” antes de pasar a secundaria, porque tenían temor de encontrarse allí con situaciones de violencia. Para una docente con unos 20 años de experiencia, que los alumnos de sexto expresaran reiteradamente esa preocupación fue algo poco habitual.

La respuesta no fue quedarse solamente en la preocupación. El grupo decidió investigar qué estaba ocurriendo, cuáles podían ser las causas de los conflictos y qué podían hacer los propios estudiantes para mejorar la convivencia.

Investigar desde el aula

El proyecto se desarrolló mediante la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos, colocando a los estudiantes en el centro del proceso. Fueron ellos quienes plantearon la preocupación inicial, formularon preguntas, buscaron información, realizaron consultas y participaron en el análisis de los resultados.

Y hay un dato que parece importante: aunque cuatro estudiantes participaron de la entrevista que dio origen a la información publicada por Impacto Noticias, el proyecto pertenece a toda la clase. Los representantes van rotando en las distintas instancias porque entienden que la investigación es una construcción colectiva.

La experiencia tampoco quedó encerrada en ese grupo. El proyecto fue compartido con otros sextos años de Nuevo Berlín, alcanzando aproximadamente a 60 estudiantes de la localidad.

Para conocer otras experiencias, los alumnos elaboraron una encuesta que circuló mediante un código QR, ya que no pudieron ingresar directamente a los liceos. Obtuvieron 418 respuestas de adolescentes, incluyendo estudiantes de Fray Bentos, de instituciones privadas y de otros ámbitos vinculados a los propios participantes.

A esto sumaron entrevistas con profesionales de la psicología y referentes educativos. Luego vino otra parte del trabajo que suele quedar menos visible: ordenar, tabular y analizar la información para intentar comprender qué situaciones aparecen con mayor frecuencia y qué factores pueden estar detrás de los conflictos.

La violencia no tiene una sola cara

La investigación permitió reconocer que hablar de violencia en los centros educativos no significa referirse únicamente a peleas entre estudiantes. Aparecen también agresiones verbales y psicológicas, conflictos entre estudiantes y docentes y situaciones que involucran a las familias y a los trabajadores de la educación.

El trabajo llevó a los estudiantes a considerar además diferentes factores relacionados con la adolescencia y con las formas en que los jóvenes se perciben a sí mismos y se vinculan con sus pares. Desde esa mirada, los conflictos no aparecen como hechos aislados ni como responsabilidad exclusiva de una persona.

También surgió la necesidad de que las familias y los docentes tengan más herramientas para intervenir antes de que determinadas situaciones crezcan y se vuelvan más difíciles de resolver.

Pero quizá una de las conclusiones más interesantes del proyecto sea otra: los adolescentes no son solamente parte del problema; también pueden ser parte fundamental de la solución.

La convivencia, sostienen los estudiantes, requiere compromiso, responsabilidad, diálogo y tolerancia. Y requiere también la participación de quienes integran cotidianamente la comunidad educativa.

No solamente protocolos

La experiencia de Nuevo Berlín permite pensar la convivencia desde un lugar diferente al de las respuestas exclusivamente institucionales. Los protocolos pueden ser necesarios, pero un protocolo por sí solo no construye vínculos entre las personas ni resuelve los conflictos cotidianos.

Hay una dimensión de la convivencia que se construye en el recreo, en el salón, en la relación entre compañeros, con los docentes y con las familias. Y en esa construcción los estudiantes no deberían ser considerados solamente como quienes deben cumplir reglas elaboradas por otros.

En este caso, fueron ellos mismos quienes pusieron el problema sobre la mesa, preguntaron, buscaron información y elaboraron propuestas. La investigación se convirtió así también en una forma de participación dentro de la propia comunidad educativa.

Los estudiantes cuestionan, además, la imagen negativa que muchas veces se construye sobre los adolescentes en los medios de comunicación. Para ellos, presentar a los jóvenes únicamente desde los conflictos o las conductas problemáticas no ayuda necesariamente a mejorar la convivencia.

Por eso el proyecto no termina en la investigación.

De la investigación a la comunidad

Como parte de la difusión, los alumnos prepararon materiales y videos para redes sociales, entre ellos contenidos destinados a TikTok. La intención es que lo trabajado no quede como una experiencia escolar que termina con la presentación del proyecto, sino que pueda generar preguntas y reflexión entre otros estudiantes.

El mensaje que eligieron resume buena parte del camino recorrido: “La convivencia también depende de vos. Pensá, actuá y hacete parte del cambio. Todos somos parte.”

La frase no coloca la responsabilidad únicamente en los estudiantes, pero tampoco los deja afuera de ella. Invita a pensar la convivencia como una construcción compartida.

Y ese parece ser uno de los aportes más valiosos de la experiencia: transformar un miedo inicial en una oportunidad para conocer mejor la realidad, conversar sobre ella y buscar colectivamente algunas respuestas.

Un proyecto que sale de Nuevo Berlín

Este viernes, los representantes del Club de Ciencias “Convivencia” participarán en UTEC de la instancia departamental de los Clubes de Ciencia y Tecnología. Allí Ami Ávila, Candela Zapata, Jaho Piñeiro y Lucas Rodríguez presentarán el trabajo que comenzó con una preocupación de los propios alumnos y terminó involucrando a compañeros, otros estudiantes de la localidad, profesionales y referentes educativos.

Más allá del resultado de esa instancia, la experiencia ya deja una enseñanza que trasciende al proyecto científico. Frente a la violencia, no alcanza solamente con señalar el problema o esperar que otros encuentren la solución. También es posible preguntar, investigar, escuchar a otros y organizarse para comprender qué está pasando.

Desde un sexto año de Nuevo Berlín, un grupo de gurises eligió justamente ese camino: comprender para convivir, pero también participar para transformar aquello que les preocupa.

6 – [Artigas] RebobinArte: cuando la memoria audiovisual vuelve a las calles

(vecinet) — La historia de un territorio también está en sus imágenes. En las personas que aparecen en ellas, en las calles que cambiaron, en los comercios que ya no están, en las escuelas, las fiestas, los acontecimientos y las formas de vivir de otras épocas. Pero recuperar esas imágenes no alcanza. También es necesario que vuelvan a quienes forman parte de esa historia.

Con esa idea, estudiantes del Centro Cultural y Educativo Figari de Artigas impulsan “RebobinArte: Conectando la memoria audiovisual con la comunidad de Artigas”, un proyecto desarrollado en el marco del Club de Ciencia y coordinado por el docente Leonardo Olivera.

La propuesta es llevada adelante por Sofía Kaiser y Brahian Cuello y continúa un trabajo anterior, “Rebobinando la Historia: Preservación de los archivos de Canal 3 Artigas”. Según explicaron los estudiantes a Artigas Noticias, ahora el desafío es dar un paso más. Que los materiales recuperados y digitalizados no permanezcan solamente guardados, sino que puedan regresar a la comunidad.

Porque preservar un archivo no puede quedar solamente en conservarlo. También implica hacerlo accesible, ponerlo en circulación y permitir que las personas puedan reconocerse en esas imágenes.

Una historia que se vuelve a mirar

Una de las primeras experiencias de RebobinArte se realizó en la Escuela N.º 1, donde Sofía y Brahian trabajaron con alumnos de quinto año.

La actividad permitió conversar sobre la memoria audiovisual y sobre la importancia de conservar registros que muestran cómo era Artigas en otros momentos. Para los más jóvenes, esas imágenes pueden ser una forma de acercarse a una historia que no vivieron; para quienes tienen más años, pueden convertirse en una puerta hacia recuerdos, personas y lugares conocidos. Y allí aparece una dimensión particularmente interesante del proyecto: la comunidad también puede ayudar a reconstruir el archivo.

Una imagen antigua puede mostrar una calle, una plaza, una escuela o un acontecimiento, pero quizás no diga quiénes son las personas que aparecen allí. Puede ser un vecino, una maestra, un comerciante, un familiar o alguien que tuvo un papel importante en la vida del lugar.

Preguntar, identificar, recordar y compartir esos conocimientos permite que el archivo deje de ser solamente una colección de imágenes y se transforme en una construcción colectiva de memoria.

El archivo sale de la pantalla

Uno de los proyectos que imaginan los estudiantes es instalar códigos QR en distintos lugares emblemáticos de Artigas.

La idea es sencilla y, al mismo tiempo, puede cambiar la manera de recorrer la ciudad. Llegar a determinado lugar, escanear un código con el teléfono y acceder a imágenes históricas relacionadas con ese sitio.

Así, una calle puede mostrar cómo era décadas atrás; un edificio puede recuperar imágenes de otras épocas; una plaza puede volver a recibir a las personas que alguna vez estuvieron allí.

El espacio cotidiano se convierte de esa manera en un lugar de encuentro entre presente y pasado.

RebobinArte también busca utilizar redes sociales como Instagram, Facebook, TikTok y YouTube para compartir fragmentos de los archivos recuperados. Pero nuevamente la intención no sería solamente publicar contenidos. Los estudiantes quieren preguntar a quienes los miran qué recuerdan, quiénes aparecen en las imágenes, dónde fueron tomadas y qué historias pueden reconstruirse a partir de ellas.

En ese intercambio, una persona que reconoce una cara o un lugar puede convertirse también en parte del trabajo de recuperación de la memoria.

Una memoria para todos

El proyecto plantea además incorporar herramientas de accesibilidad, entre ellas subtítulos, interpretación en Lengua de Señas Uruguaya y recursos de audio descriptivo.

La intención es que los materiales puedan llegar a públicos cada vez más amplios y que el patrimonio audiovisual del

departamento no quede limitado a quienes pueden acceder a él de una única manera.

También está prevista la continuidad de las visitas a centros educativos, instituciones culturales y organizaciones sociales, llevando los materiales recuperados a distintos espacios y promoviendo el intercambio entre generaciones.

En ese sentido, la experiencia del Centro Figari se vincula con algo que muchas veces ocurre con los archivos locales. Existen documentos, fotografías, películas, grabaciones y testimonios que tienen un enorme valor para una comunidad, pero que permanecen dispersos, guardados en instituciones o en manos particulares y, en general, desconocidos por las nuevas generaciones.

De quién es la memoria

El proyecto plantea una pregunta que puede ir mucho más allá de un Club de Ciencia: ¿qué pasa cuando la comunidad puede volver a mirar su propia historia y participar en la reconstrucción de lo que esas imágenes cuentan?

La memoria de un departamento no pertenece solamente a los archivos oficiales ni a quienes tuvieron la posibilidad de registrar los acontecimientos. También está en la memoria de las familias, de las escuelas, de los barrios, de los trabajadores, de las organizaciones sociales y de tantas personas que fueron protagonistas de la vida cotidiana.

Por eso, la propuesta de RebobinArte tiene también una dimensión de participación. Recuperar el patrimonio audiovisual puede ser una forma de encontrarse, conversar, transmitir conocimientos y fortalecer los vínculos de una comunidad con su propio territorio.

Artigas Noticias recogió de los estudiantes una frase que resume el espíritu de la iniciativa: “No queremos solamente rescatar la memoria audiovisual. Queremos devolverla a la comunidad y preguntarle: ¿qué recuerdan ustedes?”

Quizás allí esté lo más interesante de rebobinar una historia. No solamente volver hacia atrás, sino hacer que esas imágenes vuelvan a circular entre quienes pueden darles nuevos sentidos.

.....

RebobinArte

<https://www.facebook.com/share/1Hxs9XjYoo/>

=====

VER TAMBIÉN:

- Artigas apuesta al cine: nace una asociación para formar, producir y mostrar desde el departamento

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1245-7>

....

<https://www.facebook.com/share/p/19UfgJvBXS/>

....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1245.htm#T7>

- [Artigas] Cuando el aula se convierte en un set de filmación

<https://www.facebook.com/share/p/1HdWoCzCB8/>

- Para estudiantes, pero no solo: comienza el Festival Internacional de Escuelas de Cine

<https://ladiaria.com.uy/cultura/articulo/2026/8/para-estudiantes-pero-no-solo-comienza-el-festival-internacional-de-escuelas-de-cine/>

7 – [Montevideo] En el municipio D, cinco Asambleas Territoriales llevan el debate educativo a los barrios

(vecinet) — En distintos puntos del municipio D de Montevideo, durante setiembre, se abrirán cinco espacios para discutir sobre educación desde los propios barrios. Son las Asambleas Territoriales del 4.º Congreso Nacional de Educación "Misiones Sociopedagógicas", una instancia que busca recoger propuestas de la ciudadanía para la construcción de una Estrategia Nacional de Educación.

La convocatoria incluye centros cívicos, espacios comunitarios, una biblioteca, una escuela técnica y un centro juvenil. No es un detalle menor: la propuesta del Congreso es que la discusión pueda desarrollarse fuera de los ámbitos centrales del sistema educativo y en lugares donde las personas viven, estudian, trabajan y participan.

Asambleas Territoriales:

- Sábado 12 de setiembre, de 9 a 12 hs, en el Centro Cívico Luisa Cuesta, ubicado en avenida Gustavo Volpe 4060.
- Martes 15, a las 14 hs, en el Centro Espigas, Av. de las Instrucciones 4568.
- Miércoles 16, a las 19 hs, en la Biblioteca José Batlle y Ordóñez, en Av. José Belloni 4370.
- Viernes 18, a las 14:30, en la Escuela Técnica de la Unión, Larravide 2612.
- Martes 29 de setiembre, de 10 a 12 hs, en el Centro Juvenil Quillapí, León Pérez 3775.

Para todo público

Las Asambleas Territoriales son instancias presenciales y autoconvocadas. Pueden participar estudiantes, docentes, familias, organizaciones sociales, instituciones, vecinas y vecinos interesados en discutir los problemas y desafíos de la educación.

El proceso nacional está organizado en torno a cuatro ejes:

- educación como derecho;
- educación y participación;
- trayectorias educativas a lo largo de la vida;
- virtualidad e inteligencia artificial como oportunidades y obstáculos para la educación.

Pero los ejes funcionan como puntos de partida. La idea es que cada asamblea pueda discutir cuestiones relacionadas con la realidad concreta de quienes participan.

La Universidad de la República, que viene aportando documentos orientadores para los cuatro ejes, señala que esos materiales no pretenden cerrar las discusiones ni ofrecer respuestas definitivas, sino aportar conceptos, antecedentes y preguntas que ayuden a dinamizar el intercambio.

Así, por ejemplo, una discusión sobre educación como derecho puede llevar a hablar de inclusión, convivencia o acceso; una

sobre participación puede detenerse en las formas de organización estudiantil y comunitaria; las trayectorias educativas pueden relacionarse con las posibilidades de continuar estudiando y con las diferencias entre territorios; y la inteligencia artificial abre preguntas que van bastante más allá de cómo utilizar una nueva herramienta tecnológica.

El territorio también tiene memoria educativa

Para el Municipio D, además, esta convocatoria tiene antecedentes propios. Hace ya algunos años, el territorio desarrolló un Primer Encuentro de Educación, realizado en 2012 en el Liceo Nº 69 de Gruta de Lourdes. De aquel encuentro surgieron propuestas para continuar trabajando sobre las necesidades educativas de la zona, entre ellas una oficina de articulación, un Plan de Desarrollo Educativo específico para el Municipio D y la incorporación de los aportes del territorio al siguiente Congreso Nacional de Educación.

También existió entonces una preocupación por articular los distintos niveles de la enseñanza y las organizaciones del territorio. La discusión educativa aparecía vinculada con otras dimensiones de la vida barrial y con la necesidad de construir respuestas desde el lugar.

Ahora, catorce años después, vuelven a abrirse espacios de discusión en el Municipio D, esta vez en el marco de un nuevo Congreso Nacional de Educación.

No es solamente una coincidencia de calendario. El nombre elegido para esta cuarta edición, "Misiones Sociopedagógicas", recupera justamente una tradición de trabajo educativo vinculada con las comunidades y con el interior del país.

Una convocatoria que busca salir de los organismos

El 4.º Congreso Nacional de Educación se desarrolla durante 2026 y tiene carácter asesor y consultivo. Sus resoluciones serán consideradas como insumos para la construcción de una Estrategia Nacional de Educación. La Universidad de la República participa en el proceso con documentos orientadores y también promoviendo asambleas en sus facultades, centros universitarios regionales y programas integrales.

Las Asambleas Territoriales constituyen una de las instancias centrales de ese proceso. Para conformarlas se requiere un mínimo de participantes: 15 personas en los departamentos del interior y 25 en Montevideo. Pueden participar personas mayores de 12 años; quienes tienen 16 años o más pueden votar y ser elegidos como delegados.

La participación no queda limitada a una agenda fijada de antemano por las autoridades. Las asambleas pueden ser convocadas por grupos de personas, instituciones, colectivos u organizaciones, y los temas a discutir pueden partir de las preocupaciones que existan en cada territorio.

En el caso del Municipio D, las cinco fechas previstas permiten acercar esa posibilidad a distintos barrios y espacios comunitarios.

De los barrios hacia la discusión nacional

El proceso de las Asambleas Territoriales forma parte de una secuencia más amplia que durante estos meses se viene desarrollando en todo el país. Ya hubo encuentros regionales y actividades departamentales, mientras continúan las convocatorias locales.

Las propuestas surgidas de las asambleas serán sistematizadas y llegarán a la instancia nacional prevista para diciembre de 2026. La plenaria final recogerá así los aportes producidos durante varios meses de discusión territorial.

En el Municipio D son cinco lugares, cinco fechas y una misma pregunta de fondo: qué educación necesita el país y qué pueden aportar, desde sus propios territorios, quienes forman parte de él.

Para el Congreso, esa discusión no debería quedar solamente en manos de especialistas o de los organismos de la educación. La propuesta es que también se construya desde los barrios.

=====

VER TAMBIÉN:

• Canelones lleva el debate educativo a los territorios

<https://www.facebook.com/share/p/1FAvSsrEwH/>

• [Lavalleja] Se realizó en Minas Asamblea Territorial de Educación

<https://www.facebook.com/share/p/1BzRN1Q7r5/>

• Florida abre el debate territorial del Congreso Nacional de Educación

<https://www.facebook.com/share/p/1BncmpGTUL/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1243-5>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1243.htm#T5>

• [Artigas] Comienzan a preparar las Asambleas Territoriales del Congreso Nacional de Educación

<https://www.facebook.com/share/p/1aHPdXgstQ/>

.....

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1243-6>

.....

<http://www.chasque.net/vecinet/noti1243.htm#T6>

• El Congreso Nacional de Educación vuelve a convocar el debate ciudadano...

<https://www.facebook.com/share/p/18jzQ5syuQ/>

• Colonia abre el debate sobre el futuro educativo

<https://www.carasycaretas.com.uy/sociedad/colonia-abre-el-debate-el-futuro-educativo-n97774>

• Maldonado fue sede del Encuentro Regional Este del Congreso Nacional de Educación...

<https://www.fmgente.com.uy/noticias/maldonado-sede-encuentro-regional-este-82481.html>

• Se realizó el primer encuentro regional del 4.º Congreso Nacional de Educación en Maldonado

<https://www.cure.edu.uy/se-realizo-el-primer-encuentro-regional-del-4-o-congreso-nacional-de-educacion-en-maldonado/>

• Durazno puso en marcha participación en el Congreso Nacional de la Educación

<https://www.semanariocentro.com.uy/index.php/noticias-paso-de-los-toros/12534-durazno-puso-en-marcha-participacion-en-el-congreso-nacional-de-la-educacion>

- **Conocimiento, participación y cogobierno: el aporte de la UdelAR al Congreso Nacional de Educación**
<https://www.cse.udelar.edu.uy/2026/07/17/conocimiento-participacion-y-cogobierno-el-aporte-de-la-udelar-al-congreso-nacional-de-educacion/>
- **En el camino hacia un debate educativo**
<https://municipiod.montevideo.gub.uy/node/433>
- **Comisiones departamentales**
<https://www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion/sobre-el-congreso/comisiones-departamentales>
- **¿Qué es el Congreso?**
<https://www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion/sobre-el-congreso/que-es-el-congreso>
- **Congreso Nacional de Educación**
<https://www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion>
- **Presentación de los ejes temáticos y lanzamiento de las Asambleas Territoriales del Congreso**
<https://www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion/novedades/presentacion-de-los-ejes-tematicos-y-lanzamiento-de-las>
- **Actividades**
<https://www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion/actividades>
- **¿Qué son las Asambleas Territoriales?**
<https://www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion/asambleas/que-son-las-asambleas-territoriales>
- **Reglamento de Asambleas**
<https://www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion/asambleas/reglamento-de-asambleas>
- **Las CODE fortalecen la participación del Congreso en todo el país**
<https://www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion/novedades/las-code-fortalecen-la-participacion-del-congreso-en-todo>
- **Quiero hacer una asamblea**
<https://www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion/asambleas/quiero-hacer-una-asamblea>

Boletín electrónico **vecinet**

1996 :: 18 de mayo :: 2026

Comunicación alternativa independiente para la organización y la participación vecinal

Desde el 18 de mayo de 1996 – Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular

- 30 años una buena noticia

<https://tinyurl.com/vecinet-noti1226>

- **Agencia de noticias, documentación y comunicación vecinal**

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general...

- **ARCHIVO HISTÓRICO:** <http://www.chasque.net/vecinet>

- Seguínos también en Facebook: vecinet noticias

<https://facebook.com/profile.php?id=100070271163017>

- Para recibir nuestra información enviar un correo-e a vecinet.noticias@gmail.com escribiendo en el asunto SUSCRIBIR.

- **Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general**

- **vecinet** es un Servicio de comunicación alternativa e independiente, para apoyar la participación y la organización popular, y para informar a los vecinos en general. No tiene fines de lucro, su utilización es libre y gratuita.

- **Derechos Compartidos:** No sólo no se prohíbe, sino que se ruega la reproducción total o parcial de los contenidos en cualquier forma: electrónica, mecánica u oral, en medios de comunicación alternativos, vecinales u organizaciones sociales, bibliotecas, boletines, etc., así como por los grandes medios clásicos de información [**vecinet**].

- **Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO** (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina" <http://www.chasque.net/vecinet/noti683.htm#1>

- **Seleccionados en 1998 por el Fondo Capital de Montevideo**

- Es una **herramienta de comunicación** imprescindible para los actores sociales de los barrios, de las organizaciones y de los gobiernos locales, donde entran en juego un espacio para la difusión de las actividades y novedades propias o de los barrios y organizaciones.

Se puede consultar el sitio web de vecinet en la dirección <http://www.chasque.net/vecinet> que contiene una importante base de datos y documentación.

Promoví y difundí estos espacios.

- Si por alguna razón necesitás comunicarte con el administrador de la lista podés enviarle mensajes sólo a: vecinet.noticias@gmail.com En Uruguay, podés comunicarte al teléfono móvil 091 082 081.

...es necesario contar historias del pueblo de tal forma que en vez de paralizarnos nos lleve a la acción... Danny Glover

...Que los más infelices sean los más privilegiados... José Artigas